

Cartagena de Indias D.T. Marzo 08 de 2023

**CUENTA DE COBRO No.01 de 04
CONTRATO EPA-PS-112-2023**

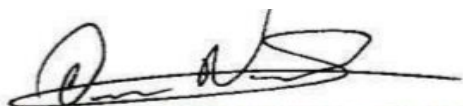
**EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL - EPA
NIT 806.013.999-2**

DEBE A:

OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA
C.C. 72.433.628 de Soledad

La suma de **TRES MILLONES DE PESOS MC/TE (\$3.000. 000.00)**, por concepto del pago por mis actividades desarrolladas entre el **09/02/2023 hasta el 08/03/2023** de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No.EPA-PS-112-2023 del 08 de FEBRERO 2023

Por favor consignar en la **Cuenta de AHORROS- No 114-000-112-91 del Banco Bancolombia.**



OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA
C.C. 72.433.628 de Soledad
Cel: 301-7029913
Ingenieronarvaez84@gmail.com
Dirección: Ciudadela 2000 Mz 5 Lote 73

	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
	GESTIÓN PAGOS	
	ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL-EPA	

CONTRATISTA			OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA	
IDENTIFICACIÓN			72.433.628	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:			09/02/2023	
No DEL CONTRATO:			EPA-PS-112-2023	
CLASE DE CONTRATO:			PRESTACION DE SERVICIOS	
OBJETO DEL CONTRATO			Prestación de servicios de apoyo para el desarrollo de actividades asociadas al cumplimiento de las metas del proyecto de fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el distrito de Cartagena de Indias.	
PLAZO:			04 meses	
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE MARQUE CON UNA X			SIMPLIFICADO (X)	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA MARQUE CON UNA (X)			PERSONA NATURAL (X)	
FECHA DE INICIO:			09/02/2023	
FECHA TERMINACION CONT INICIAL:			08/06/2023	
No de MESES PAGADOS:			0 meses	
SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL			MES PAGADO: FEBRERO	FECHA DE PAGO: 06/03/2023
Certificados	Número	Expedido por	Fecha	Valor
Disponibilidad	31	SAF	23/01/2023	\$12.000.000,00
Registro	41-155	SAF	09/02/2023	\$12.000.000,00

Con fundamento en el informe presentado para la evaluación del Supervisor, la suscrita Subdirectora de Investigación y Educación Ambiental Arelis Mendoza Cabarcas.

CERTIFICA

Que **OMAR DAVIDI NARVAEZ VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 72.433.628, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de Prestación de Servicios **EPA-PS- 112-2023** de fecha **09/02/2023** complementado con la siguiente información, en el período comprendido entre el 09/02/2023 hasta el 08/03/2023.

Sistema General de Seguridad Social: Se aportó la constancia que el Contratista acreditó los requisitos previstos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 así: Planilla de FEBRERO **No. 9447961177**

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL al día. Mes de pago FEBRERO/2023 el 06/03/2023.

OBSERVACIONES:

La Presente certificación se expide para el cobro de honorarios por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/TE (\$3.000.000.00)**, Como **PRIMER Pago**, de acuerdo con la cláusula Quinta del Contrato **EPA-PS-112-2023** de fecha **09/02/2023**

Atentamente,


ARELIS MENDOZA CABARCAS
SUPERVISOR

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 1 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19

INFORME DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO	
FEBRERO 08 DE 2023	Este informe, corresponde al seguimiento de las actividades realizadas en el marco del contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de febrero de 2023
Código: ODNV- 09-02-23	
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo para el desarrollo de actividades asociadas al cumplimiento de las metas del proyecto de fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el distrito de Cartagena de Indias.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la ejecución de actividades de sensibilización y capacitación que hacen parte del proyecto. 2. Brindar acompañamiento a acciones de educación ambiental de tipo comunitario y las que correspondan al cumplimiento de acciones populares y decisiones jurídicas y/o políticas públicas. 3. Realizar apoyo técnico operativo en las actividades de campo que se requieran en el proyecto 4. Apoyar otras actividades propias de la naturaleza de la obligación, en coordinación con la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental. 5. Presentar informe mensual de pago con los soportes necesarios que demuestren la realización de las actividades desarrolladas como descripción detallada y compromisos producto de la misma, y otras de apoyos como memorias, protocolos, fotografías, capturas de pantallas, listados de asistencias, entre otras que sean requeridos.
RELACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	
OBLIGACIÓN 1. Apoyar en la ejecución de actividades de sensibilización y capacitación que hacen parte del proyecto.	

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 2 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19

1. Actividad: Apoyo a la Jornada de Sensibilización.

Objeto: Sensibilizar a los vendedores fijos y estacionarios del barrio la castellana, aledaños a la vías principal Av Pedro de Heredia, sobre el buen manejo y disposición de los residuos sólidos generados en sus comercios.

Fecha: 15 de febrero de 2023

Lugar: Barrio La Castellana.

Logros o alcance: Se logró la atención de alrededor de 20 vendedores formales e informales sobre el buen manejo y disposición de los residuos sólidos.

Compromisos: N/A.

Evidencia:



2. Actividad: Apoyo a la jornada de sensibilización sobre la adecuada disposición de residuos sólidos y cuidado del entorno.

Objeto: Sensibilizar a los residentes aledaños al Canal Ricaurte, sobre la importancia y cuidado de no arrojar residuos orgánicos e inorgánicos al mismo, debido a las afectaciones y problemáticas que esto podría traer, principalmente a ellos mismos por ser los más cercanos al canal.

Fecha: 18 de febrero de 2023

Lugar: Barrio los Alpes

Logros o alcance: se visitó a los residentes de la calle del canal, donde se les dejó claro la importancia de no arrojar residuos al canal y también la importancia de que estos mismos sean depositados en lugares autorizados. .

Compromisos: N/A.

Evidencia:

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 3 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19



3. Actividad: Apoyo a jornada ambiental de sensibilización sobre manejo adecuado de residuos y el cuidado del entorno.

Objeto: Realizar jornada de sensibilización ambiental a la comunidad aledaña a las cocheras ubicadas en Marbella.

Fecha: 18 de febrero 2023

Lugar: Marbella, Sector las caballerizas.

Logros o alcance: 5 personas de la comunidad sensibilizadas.

Compromisos: N/A

Evidencia:



	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 4 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19

4. Actividad: Apoyo a jornada de sensibilización y recuperación del punto crítico en articulación con el operador Veolía.

Objeto: Realizar jornada de sensibilización sobre la buena disposición de los residuos sólidos.

Fecha: 20 de febrero 2023

Lugar: Barrio el Prado.

Logros o alcance: se logró sensibilizar toda la zona de comercio de materiales para acabados del hogar, sobre una mejor disposición de los residuos y también para que sirvieran de vigilantes en su entorno y no ser afectados por los malos olores y vectores que se generaban.

Compromisos: N/A

Evidencia:



5. Actividad: Apoyo a la jornada de sensibilización en el barrio Nelson Mandela sector 20 de enero.

Objeto: Realizar jornada de sensibilización ambiental sobre manejo adecuado de los residuos sólidos a la comunidad del sector 20 de enero de acuerdo con la solicitud del oficio AMC-OFI-0179076-2022 enviado por la Oficina Asesora para la Gestión de Riesgo con fecha 16 de diciembre de 2022.

Fecha: 21 de febrero 2023

Lugar: Nelson Mandela sector 20 de enero.

Logros o alcance: Se logró sensibilizar a gran parte de los habitantes del sector mencionado, con la finalidad de que le den un mejor manejo y disposición de los residuos sólidos, debido a que se pudieron evidenciar varios basureros satélites en el sector.

Compromisos: N/A

Evidencias:

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 5 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19



6. Actividad: Se apoyó la jornada de sensibilización en articulación con la administración del mercado de bazurto, sobre el manejo de los residuos sólidos y la disposición adecuada de los residuos en el mercado.

Objeto: Sensibilizar a los vendedores en la zona del mercado sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, con el fin de conservar y proteger la ciénaga de las quintas aledaña al mercado de bazurto.

Fecha: 07 de Marzo 2023

Lugar: Mercado de Bazurto.

Logros o alcance: Se logró sensibilizar a gran parte de los habitantes del sector mencionado, con la finalidad de que le den un mejor manejo y disposición de los residuos sólidos, con el fin de que conserven su entorno y se proteja la ciénaga.

Compromisos: N/A

Evidencias:

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 6 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19



OBLIGACIÓN 2. Brindar acompañamiento a acciones de educación ambiental de tipo comunitario y las que correspondan al cumplimiento de acciones populares y decisiones jurídicas y/o políticas públicas.

7. Actividad: Apoyo a la jornada de educación ambiental.

Objeto: Realizar jornada de educación ambiental a los niños y niñas del barrio Simón Bolívar sobre la buena disposición de los residuos.

Fecha: 25 de febrero 2023

Lugar: Barrio Simón Bolívar

Logros o alcance: en la jornada, se les explico a los niños sobre la separación de los residuos sólidos, sobre la paleta de colores y por medio de una actividad lúdica, se les enseñó a hacer una buena disposición de los RS para hacer un buen aprovechamiento de ellos.

Compromisos: N/A

Evidencia:

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 7 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19



8. Actividad: Apoyo a la jornada de educación ambiental en articulación con CEMPRE en las playas de bocagrande.

Objeto: Realizar una jornada de limpieza de residuos como botellas plásticas y vidrio, tapillas de botellas, latas, colillas de cigarrillos entre otros.

Fecha: 01 de Marzo 2023

Lugar: Bocagrande, Cra 1 N51 frente al edificio Torre del Caribe II.

Logros o alcance: Limpieza de playas.

Evidencia:



	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 8 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19

9. Actividad: Apoyo a la jornada de educación ambiental con los niños y adultos en actividad de recuperación y embellecimiento del sector.

Objeto: Sensibilizar a los niños y adultos mayores con el fin de hacer un buen uso de la cancha y parque del sector.

Fecha: 04 de Marzo 2023

Lugar: Barrio Olaya Sector Playa Blanca.

Logros o alcance: se llegó a cada residencia para brindarles información sobre el cuidado del entorno y la conservación del mismo, para que los niños gocen de un mejor ambiente

Evidencia:



10. Actividad: Visita a la IE Fe y Alegría del Barrio las Gaviotas.

Objeto: Poner en conocimiento al rector Rodolfo Díaz sobre la selección de la IE para el evento sobre el fortalecimiento del PRAE.

Fecha: 20 de Febrero 2023

Compromisos: N/A

Evidencia:

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 9 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19



11. Actividad: Visita a la IE Mercedes Abrego del barrio San Fernando.

Objeto: Poner en conocimiento al rector Fidel Castro sobre la selección de la IE para el evento sobre el fortalecimiento del PRAE.

Fecha: 21 de Febrero 2023

Compromisos: N/A

Evidencia:

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 10 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19



12. Actividad: Visita a la IE Promoción Social del barrio el Socorro.

Objeto: Poner en conocimiento a la rectora sobre la selección de la IE para el evento sobre el fortalecimiento del PRAE.

Fecha: 22 de Febrero 2023

Compromisos: N/A

Evidencia:

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 11 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19



13. Actividad: Visita a la IE de Ternera.

Objeto: Poner en conocimiento a la rectora Belsibeth sobre la selección de la IE para el evento sobre el fortalecimiento del PRAE.

Fecha: 22 de Febrero 2023

Compromisos: N/A

Evidencia:



	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 12 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19

OBLIGACIÓN 3. Realizar apoyo técnico operativo en las actividades de campo que se requieran en el proyecto.

14. Actividad: Jornada de seguimiento y sensibilización en el sector.

Fecha: 22 de febrero 2023.

Lugar: Cerros de Albornoz Mz H lote 1, Mirador De Cartagena.

Logros o alcance: Área de influencia de la vivienda.

Compromisos: Teniendo en cuenta los compromisos, realizar jornada de sensibilización ambiental.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 4. Apoyar otras actividades propias de la naturaleza de la obligación, en coordinación con la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental.

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 13 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19

15. Actividad: Evento de inicio de re significación de los PRAE en articulación con EPA-SED.
Objeto: Fortalecimiento de los PRAE con diferentes IE que fueron seleccionadas para participar del evento.
Fecha: 27 de Febrero 2023
Lugar: UNITECNAR
Logros o alcance: Fortalecer los PRAE en las instituciones.
Compromisos: N/A
Evidencia:



16. Actividad: Apoyo a la campaña de limpieza Portal de los Dulces de la iniciativa “Limpiarte”.
Objeto: Realizar jornada de sensibilización ambiental a los comerciantes del centro histórico y dulceras del portal de los dulces en temas de separación en la fuente, además de socialización de la ley 2232 de 2022.
Fecha: 17 de febrero 2023
Lugar: Plaza de los dulces, Centro Histórico.
Logros o alcance: 42 personas impactadas entre dulceras, transeúntes y sectores participantes en la jornada.
Compromisos: N/A
Evidencia:

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 14 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19



17. Actividad: Reunión de articulación para ejecución de la jornada limpiarte.

Objeto: Asistir a reunión de articulación con la directora de tu cultura y gremios del centro histórico para la ejecución de actividades en la plaza de los dulces.

Fecha: 14 de febrero 2023

Lugar: Mirador Gastro Bar, Centro Histórico

Logros o alcance: Empalme y propuestas para el desarrollo de acciones.

Compromisos: Sensibilización a dulceras y comerciantes de la plaza.

Evidencias:



18. Actividad: Participación a mesa de trabajo con la JAC del alto bosque.

Objeto: Tratar temas relacionados con la parte ambiental, como la mala disposición de los residuos por parte de algunos residentes y el tema de la seguridad en el sector.

Fecha: 21 de Febrero 2023

Lugar: parque Elisa del Castillo

Logros o alcance: en la mesa de trabajo, estuvieron presentes funcionarios de Distriseguridad, Uniformados de la policía y algunos representantes de la JAC. Se llegaron a acuerdos para

	FORMATO INFORME ACTIVIDADES		Contrato EPA-PS-112-2023 del 09 de Febrero de 2023	
	INFORME No 1 EPA-PS-112-2023 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		Pág. 15 de 4	Inversión
			Revisión 1	15 feb /19

fortalecer la seguridad con las instalaciones de algunas alarmas y también con más presencia del cuadrante.

Compromisos: N/A

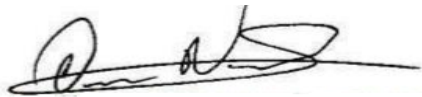
Evidencia:



5. Presentar informe mensual de pago con los soportes necesarios que demuestren la realización de las actividades desarrolladas como descripción detallada y compromisos producto de la misma, y otras de apoyos como memorias, protocolos, fotografías, capturas de pantallas, listados de asistencias, entre otras que sean requeridos.

Con el presente informe se cumple la obligación de presentación de actividades de cumplimientos contractuales.

RESPONSABLE INFORME:



Contratista
Omar David Narváez Valencia
 C.C. 72.433.628

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL:



Supervisión
ARELIS MENDOZA CABARCAS
 Subdirectora de Investigación y Educación Ambiental

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72433628		NARVAEZ VALENCIA OMAR DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO SOCORRO PLAN 220 MZ 16 LOTE 20	CARTAGENA-BOLIVAR	6722488	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2023-02	2023-02	1955497181	9447961177	I	2023/03/07	2023/03/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$354,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 72433628	NARVAEZ OMAR	25-14	30	\$1,200,000	\$192,000	EPS010	30	\$1,200,000	\$150,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,200,000	\$12,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,200,000	\$192,000			\$1,200,000	\$150,000			\$0	\$0			\$1,200,000	\$12,600		\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$192,000	\$0	\$0	\$192,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$192,000	\$0	\$0	\$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,600	\$0	\$0	\$12,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,600	\$0	\$0	\$12,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$150,000	\$0	\$0	\$150,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$150,000	\$0	\$0	\$150,000
TOTAL				1	\$354,600	\$0	\$0	\$354,600

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 2010 de 2019 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA**, identificada(o) con CC (X) CE () 72.433.628, expedida en Soledad (Atlántico), obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la Cuota número **(01 de 04)** del Contrato **EPA-PS-112-2023** del **09/02/2023**, objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 2010 de 2019 en su Artículo 40, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, modifico el sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en tres (3) categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Cedula General – Artículo 335 E.T.

✓ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). – **SI (X) – NO ()**

✓ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)– **SI () – NO ()**

✓ **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que prestan servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores). – **SI () – NO ()**

() Cedula de Rentas Pensiones - Artículo 337 E.T. (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

() Dividendos y participaciones. – Artículo 342 E.T.

2. Si respondí si a la cedula de ingresos generales en las rentas por concepto de Salarios, honorarios y por compensación por servicios obtenidos de conformidad al Art.103, 335,336 y al D.R. 2250 del 2017 Art.1.2.1.20.3, declaro que:

✓ **Manifiesto que SI (X) NO () incurro en costos y gastos para cumplir los servicios prestados.**

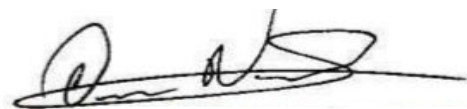
✓ **Manifiesto que SI () NO (X) Asumo la actividad de servicio con criterio empresarial.**

Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad por un término superior a 90 días.

NOMBRE EPS, AFP Y ARL	PLANILLA	PERIODO		Valor de los aportes pagados provenientes del ingreso del contrato sin intereses de mora
		Mes	Año	
SALUD SURA	9447961177	02	2023	150.000
COLPENSIONES		02	2023	192.000
ARL POSITIVA		02	2023	12.600

1. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 08 días del mes de MARZO de 2023



C.C: 72.433.628

Dirección: Ciudadela 2000 Mz 5 Lote 73

Correo Electrónico:

ingenieronarvaez84@hotmail.com Teléfono:

3017029913

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional/.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

REGISTRO PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE
UNA VEZ REVISADOS LOS LIBROS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA
PRESENTE VIGENCIA Y ELABORADO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PREVIO HACE CONSTAR QUE SE HICIERON LOS RESPECTIVOS ASIENTOS
AFECTANDO LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A
CONTINUACION

DISPONIBILIDAD	31	No. REGISTRO	41-155
FECHA	23/01/2023	FECHA	09/02/2023

1. RUBROS PRESUPUESTALES COMPROMETIDOS

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto				
2.1	Administración Central	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Registro
2.3.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.04.025	839	2020130010201	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	12.000.000,00
Total Registro Presupuestal							12.000.000,00

POLÍTICA PÚBLICA

CONCEPTO DEL REGISTRO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. PLAZO: 4 MESES

NIT/CEDULA BENEFICIARIO

72433628

NOMBRE DEL BENEFICIARIO

OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA

No.CONTRATO

112

CLASE CONTRATO

C1. Servicios

FECHA CONTRATO

09/02/2023

MODALIDAD

M1. Contratación Directa



Para leer este código QR debe
descargar la APP en su celular
Android (Play Store) o iPhone
(iTunes)

YOVANNI ORTIZ RAMOS

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Manga, Cuarta Av Calle 28 #27-05
Teléfonos. 6421316
Cartagena - Bolívar

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE UNA VEZ REVISADOS LOS LIBROS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA, EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO COMO SE DETALLA A CONTINUACION

No. DISPONIBILIDAD	40-31
FECHA DISPONIBILIDAD	23/01/2023
No. SOLICITUD	13
FECHA SOLICITUD	23/01/2023

1. RUBROS PRESUPUESTALES A COMPROMETER

Sección	Nombre Sección Presupuestal	Sector	Nombre Sector Presupuesto
2.1	Administración Central	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Código Ccpet	Nombrel Rubro Presupuestal	Mga	Cpc	Bpin	Fuente	Nombre Fuente Financiación	Valor Disponibilidad
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	32.04.025	839	2020130010201	1.2.1.0.00	Ingresos corrientes de Libre Destinación	12.000.000,00
Total Disponibilidad							12.000.000,00

CONCEPTO DISPONIBILIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

JOVANNI ORTIZ RAMOS

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Para leer este código QR debe descargar la APP en su celular Android (Play Store) o iPhone (iTunes)

Manga, Cuarta Av Calle 28 #27-05
Teléfonos. 6421316
Cartagena - Bolívar

ANEXO CLAUSULAS ADICIONALES	
Contrato No.	EPA-PS-112-2023
Entidad contratante:	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
Nit:	806.013.999-2
Contratista:	OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA
Identificación:	C.C 72433628 DE SOLEDAD
<p>ALICIA TERRIL FUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.494.556 de Cartagena, nombrada mediante Decreto No. 0062 de 11 de enero de 2023, y posesionada mediante Acta de Posesión No. 004 de 12 de enero de 2023, actuando en nombre del Establecimiento Público Ambiental, quien para todos los efectos legales se denominará el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA, quien se denominará EL CONTRATISTA quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales; hemos acordado celebrar el presente contrato electrónico y las cláusulas adicionales, el cual se registrá por las siguientes:</p>	
CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.</p>
2.) Obligaciones del contratista	<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar en la ejecución de actividades de sensibilización y capacitación que hacen parte del proyecto.2. Brindar acompañamiento a acciones de educación ambiental de tipo comunitario y las que correspondan al cumplimiento de acciones populares y decisiones judiciales y/o políticas públicas.3. Realizar apoyo técnico operativo en las actividades de campo que se requieran en el proyecto.4. Apoyar otras actividades propias de la naturaleza de la obligación, en coordinación con el Subdirector de Investigaciones y Educación Ambiental.5. Presentar informe mensual de pago con los soportes necesarios que demuestren la realización de las actividades desarrolladas como descripción detallada y compromisos producto de las mismas, y otras de apoyo como memorias, protocolos, fotografías, capturas de pantalla, listados de asistencia, entre otros que sean requeridos. <p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.2. Utilizar los elementos de identificación visual que la entidad le facilite para la correcta ejecución del objeto contractual, y efectuar su devolución al momento de finalizar el plazo del contrato.3. Asistir a las reuniones a las que se les convoque en desarrollo del contrato.4. Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten.5. Velar por la buena imagen del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena (EPA).6. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato deberá devolver a la entidad cualquier documento que le haya sido confiado en razón de la gestión encomendada.7. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.8. Mantener la reserva profesional según la información que le sea suministrada en desarrollo del objeto contractual.9. Estar afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. y Cumplir con sus obligaciones del sistema de riesgos laborales y salud ocupacional de conformidad con la Ley 1562 de 2012 reglamentada por el Decreto 723 de 2013.

	<p>10. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.</p> <p>11. El contratista deberá velar por la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información que genere en el marco de las actividades del contrato, haciendo uso de mecanismos tecnológicos para blindarlos jurídica y técnicamente en medios electrónicos cuando los servicios se presten desde la casa, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo del 2020, reglamentado por el Decreto 1287 del 24 de septiembre del 2020.</p>
2.1) Obligaciones del contratante:	<ul style="list-style-type: none">Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratarCancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.Las demás establecidas en el artículo 4º y 5º, respectivamente de la Ley 80 de 1993.
3) Plazo:	Cuatro (4) meses, contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
4) Valor:	El valor estimado del contrato corresponde a la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/L CTE , amparado en el CDP No. 40-31 de fecha 23 de Enero 2023 .
5) Forma de pago:	<p>El Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, pagará al contratista el valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS ML (\$3.000.000) M/CTE o el valor proporcional en días.</p> <p>Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la oficina de Tesorería del EPA para tal efecto, acompañado del Informe de gestión y la certificación de servicios prestados a satisfacción de la entidad suscrita por el supervisor del contrato, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a Seguridad Social y demás aportes parafiscales que le correspondan para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p> <p>El EPA no se responsabilizará por demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.</p>
6) Supervisión del contrato:	Se designa a la Subdirectora de Investigación y Educación Ambiental del Establecimiento Público E.P.A., quien tendrá las obligaciones de : 1) Ejercer vigilancia y control sobre la ejecución del contrato. 2) Expedir el certificado de prestación a satisfacción del servicio correspondiente quedando obligado el contratista, a suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 3) Impartir las instrucciones al contratista, para la ejecución del contrato. 4). Proyectar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta de liquidación del contrato, cuando hay lugar a ello, certificado de recibo definitivo o satisfacción suscrito por el supervisor, pago de aportes salud y pensión si es persona natural. 5) El supervisor deberá velar por el cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la ley 1474 de 2011.
7) Interpretación, Modificación, Terminación Unilateral y Caducidad del contrato	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 al 18 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interceptación, modificación y terminación unilaterales, sometidos a la ley nacional y caducidad del contrato por parte de la entidad, se entienden incorporados en el presente contrato.
8) Cesión:	El contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin autorización previa y expresa del EPA-Cartagena.

9) Multas:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, EL CONTRATANTE puede adelantar el procedimiento establecido en la Ley e imponer las siguientes multas: 1. Multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base al 1 % del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; 2. o en 1% del valor estimado del contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO PRIMERO: Si no existieren saldos a favor del CONTRATISTA para descontar las sumas que resulten de la aplicación de las multas aquí pactadas, las mismas se harán efectivas por EL CONTRATANTE quien las cobrará por la vía ejecutiva, para lo cual, el presente contrato, junto con el acto de imposición de la multa, prestará mérito de título ejecutivo.
10) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el CONTRATISTA debe pagar al CONTRATANTE, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que EL CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
11) Indemnidad:	EL CONTRATISTA se obliga a indemnizar al CONTRATANTE con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CONTRATANTE de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
12) Documentos integrantes del contrato:	a) Requerimiento a Subdirectora de Investigación y Educación Ambiental del establecimiento público del establecimiento público E.P.A. b) Estudio Previo c) Certificación de insuficiencia de personal de planta. d) Certificado de idoneidad. e) Formato único de Hoja de Vida del CONTRATISTA. f) Oferta de servicios presentada por EL CONTRATISTA. g) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. h) Consulta en línea del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. i) Consulta en línea Certificado de Antecedentes en el boletín de Responsabilidad Fiscal. j) Consulta en Línea de Antecedentes Judiciales y de Policía expedido por la Policía Nacional. k) Certificación de aportes a la seguridad social. l) Registro Único Tributario. ll) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y los demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato, los cuales para todos los efectos son parte integral de este.
13) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación elevada a escrito, y para la ejecución requerirá de la existencia del registro presupuestal.
14) Declaraciones:	El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1). Conoce y acepta los Documentos del proceso. 2). Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del EPA, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3). Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4). El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5). Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6) Si en ejercicio de sus funciones debe manejar información confidencial y tener acceso a documentación de alto nivel de complejidad e interés para el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, se compromete a que el uso que le dé a esa información corresponderá a las obligaciones que desempeña y mantener la reserva que corresponda a su manejo o divulgación. 7). Con la firma del presente documento, se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano y del Contratante, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto, asume explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana. a. Se compromete a no ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. b. Se obliga a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente contrato. 8)

	Este contrato de prestación de servicios no está sujeto al cumplimiento de horario, ni a relación jerárquica, pero en su ejecución, en virtud del principio de coordinación, el Contratista tendrá en cuenta los lineamientos sugeridos por el supervisor.
15) Notificaciones:	Para todos los efectos legales y fiscales las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., y para efectos de notificación los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: para el caso del EPA, Manga, Edificio Seaport y al contratista en la dirección y/o correo el cual se tomará de la Hoja de vida del aplicativo SIGEP.
Como constancia de lo anterior las partes aceptan las presentes clausulas adicionales al contrato la que se suscribe mediante firma electrónica en SECOP II a través de mensaje de datos.	

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4589465
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	4 días de tiempo transcurrido (8/02/2023 6:00:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	EPA-PS-112-2023
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	3 días de tiempo transcurrido (9/02/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	8/06/2023 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



E.P.A. CARTAGENA



0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 72433628

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA	Fecha de aprobación:	8/02/2023 8:25:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	-----------------------------	----------------------	--

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	ALICIA TERRIL FUENTES	Fecha de aprobación:	9/02/2023 11:29:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	-----------------------	----------------------	---

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4589465_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la	☐ Sí ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4589465
Proveedor OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial,
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial,
Código postal 130001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	manga edificio seaport	COLOMBIA > Bolivar > Cartagena

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 12.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111620	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1,00	UN	12.000.000,00	12.000.000,00	12.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. HOJA DE VIDA - OMAR NARVAEZ FEBRERO 2023,.pdf	1. HOJA DE VIDA - OMAR NARVAEZ FEBRERO 2023,.pdf	(detalle)
9. ANEXOS DE CLAUSULAS - OMAR NARVAEZ FEBRERO 2023 OK.pdf	9. ANEXOS DE CLAUSULAS - OMAR NARVAEZ FEBRERO 2023 OK.pdf	(detalle)
8. C.IDONEIDAD OMAR NARVAEZ... (1).pdf	8. C.IDONEIDAD OMAR NARVAEZ... (1).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALICIA TERRIL FUENTE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	45494556	Guardar y notificar
Supervisor	ARELIS MENDOZA CAB	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	45499773	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ARELIS MENDOZA CABARCAS	3 días de tiempo transcurrido (9/02/2023 11:29:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ALICIA TERRIL FUENTES
Expenditure Approver	ALICIA TERRIL FUENTES	3 días de tiempo transcurrido (9/02/2023 11:29:17 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ALICIA TERRIL FUENTES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN0

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI0

Sistema General de Regalías - SGR0

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)0

Recursos de Crédito0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)12.000.000

Total12.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora		
☐	40-31	CDP	No validado	12.000.000 COP	12.000.000 COP	00-00-00-00	Editar
Saldo de CDP			12.000.000 COP				
Saldo de vigencias futuras			0 COP				
Saldo total a comprometer			12.000.000 COP				
Última consulta a SIIF							
Fecha de consulta SIIF -							

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 41-155	Presupuestal (CDP)	-	No validado	12.000.000 COP	12.000.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP			12.000.000 COP					
Saldo de compromisos AVF			0 COP					

Saldo total comprometido 12.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.433.628**
NARVAEZ VALENCIA

APELLIDOS

OMAR DAVID

NOMBRES

Omar Narvaez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1984**

ZAPATA
NECOCLI (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-ABR-2002 SOLEDAD

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00158872-M-0072433628-20090610

0012306231A 1

9923756421

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA** con CC No. **72433628**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 806013999 - ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA	Fecha de última cobertura: 14/02/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de Contrato: 09/02/2023 Fecha fin de Contrato: 08/06/2023 Clase de Riesgo: 2 Cargo : TECNICO ADMINISTRATIVO IV Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301013433697.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 17 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Cartagena de Indias, 16 de marzo del 2023

Señor(a)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OMAR DAVID NARVAEZ VALENCIA identificado con cédula 72433628 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	114-000112-91	2018/12/13	ACTIVA

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.